



### CONVENIO MULTILATERAL PROGRAMA APLICATIVO SIFERE PREGUNTAS FRECUENTES

#### 1. - Problema:

No se como eliminar una DDJJ en el aplicativo SIFERE.

#### Solución:

Para eliminar una DDJJ debe ingresar al ítem "Carga de Declaraciones Juradas", seleccionar a la izquierda el anticipo y secuencia que desea eliminar y luego hacer click en el botón que tiene el tacho de basura, lo cual luego de pedirle confirmación provocara la eliminación de la DDJJ indicada.

#### 2.- Problema:

El contribuyente necesita hacer una copia de seguridad de la información cargada tanto en el SIAP como en el aplicativo SIFERE. Desde el aplicativo SIFERE no se puede hacer backup, no encuentra la forma de hacerlo.

#### Solución:

Una forma de realizar un resguardo de los datos contenidos en el SIAP y en los aplicativos, consiste en ingresar al SIAP y hacer click en Archivo, Respaldo de Información. Allí podrá elegir :

##### 1.Unidad de destino

Lugar donde guardará el/los respaldo/s. Para ello debe especificar la unidad de disco en la que se guardarán los datos, y la carpeta/directorio dentro de la cual se guardará el archivo correspondiente al respaldo.

##### 2.Tipo de respaldo

Deberá seleccionar el tipo de respaldo a llevar a cabo, cliqueando en el botón de la lista desplegable que se encuentra sobre el margen derecho de esta opción. Al realizar la operación del punto anterior, el sistema mostrará tres tipos de respaldo a realizar:

- Todo el sistema. Se respaldan todos los datos de los contribuyentes y de las aplicaciones secundarias instaladas en el SIAP.
- Por Contribuyente: Obtendrá una copia de seguridad de todas las DDJJ y datos referidos a un contribuyente. Al seleccionar esta opción el sistema mostrará en ventana las siguientes alternativas
  - CUIT, debiendo seleccionar, a través del botón que se encuentra sobre el margen derecho de este campo, el número de CUIT del contribuyente sobre el cual se quiere realizar el resguardo.
  - Todas las aplicaciones, en caso de querer efectuar un resguardo de los datos contenidos en el SIAP y además de todas las aplicaciones secundarias instaladas, deberá posicionarse sobre esta opción para que la misma quede seleccionada.
  - Seleccionar sólo la aplicación deseada, posicionándose sobre esta opción y dejando la misma marcada, el sistema desplegará en pantalla un nuevo cuadro, conteniendo las aplicaciones secundarias, dentro de las cuales se registran datos del contribuyente elegido, debiendo marcar sólo aquella sobre la cual desea efectuar el resguardo. Este método es recomendado para trasladar los datos referidos a un contribuyente, de una computadora a otra.
- Por Aplicación: Obtendrá un resguardo por aplicación, incluyendo dentro del mismo sólo los datos de la aplicación seleccionada en la lista, que muestra el sistema y que se haya marcado.

Finalmente deberá oprimir el botón "respaldar".

Una vez que decida restaurar esta información deberá ingresar al Siap y presionar Archivo Restauración de la información. Seleccionar la unidad de origen y presionar Restaurar.

#### 3.- Problema:

El contribuyente tiene que generar declaraciones juradas rectificativas de anticipos anteriores a la vigencia del aplicativo SIFERE, las cuales habían sido confeccionadas con el aplicativo SD99. Como algunas de las declaraciones juradas de las jurisdicciones tenían distinta secuencia de rectificativa entre sí, y a su vez en el SIFERE debe cargarse la secuencia a nivel global para todas las jurisdicciones, el contribuyente consulta sobre que numero de secuencia debe ingresar en la rectificativa.

**Solución:**

Si bien las jurisdicciones no se han expedido al respecto, se entiende que lo razonable sería que coloque como secuencia el número de rectificativa más alto que tenga en las jurisdicciones, ya que de esa forma evitaría que en ninguna jurisdicción se superponga el número de secuencia con lo anteriormente presentado.

**4.- Problema:**

El contribuyente intenta instalar el aplicativo SIFERE y erróneamente se comienza a instalar otro aplicativo. La ejecución del archivo "SIFERE\_v1.0\_release42.exe" implica que se descompriman los archivos en una carpeta temporal de Windows, pero si allí hay otro archivo "Setup.exe" es posible que se ejecute en lugar del correspondiente al SIFERE.

**Solución:**

Haga el siguiente procedimiento: sobre el archivo instalador "SIFERE\_v1.0\_release42.exe" haga click con el botón derecho y luego click con el izquierdo en la opción "Extract to folder...", con lo cual se descomprime en una carpeta con el mismo nombre que el ejecutable en el mismo lugar donde está ubicado. Luego ingresa a dicha carpeta y ejecuta el archivo "Setup.exe", por lo cual se comenzará a instalar el aplicativo SIFERE. Para este procedimiento es necesario tener instalado el Winzip.

**5.- Problema:**

El contribuyente tiene una cantidad importante de percepciones aduaneras sufridas y desea importarlas desde un archivo. ¿Cómo importar percepciones aduaneras en el aplicativo SIFERE?

**Solución:**

Debe armar un archivo txt plano con la estructura de registro que indica la ayuda del aplicativo. Tenga en cuenta que debe incluir la información de TODAS las jurisdicciones adonde tenga este tipo de percepciones. Se adjunta un modelo de archivo para este tipo de importación.

**6.- Problema:**

El contribuyente tiene una cantidad importante de percepciones sufridas y desea importarlas desde un archivo. ¿Cómo importar percepciones desde el aplicativo SIFERE?

**Solución:**

Debe armar un archivo txt plano con la estructura de registro que indica la ayuda del aplicativo. Tenga en cuenta que debe incluir la información de TODAS las jurisdicciones adonde tenga este tipo de percepciones. Se adjunta un modelo de archivo para este tipo de importación.

**7. - Problema:**

El contribuyente tiene una cantidad importante de retenciones sufridas y desea importarlas desde un archivo. ¿Cómo importar las retenciones en el aplicativo SIFERE?

**Solución:**

Debe armar un archivo txt plano con la estructura de registro que indica la ayuda del aplicativo. Tenga en cuenta que debe incluir la información de TODAS las jurisdicciones adonde tenga este tipo de retenciones. Se adjunta un modelo de archivo para este tipo de importación.

**8.- Problema:**

El contribuyente tiene una cantidad importante de recaudaciones bancarias sufridas y desea importarlas desde un archivo. ¿Cómo importar las recaudaciones bancarias al aplicativo SIFERE?

**Solución:**

Debe armar un archivo txt plano con la estructura de registro que indica la ayuda del aplicativo. Tenga en cuenta que debe incluir la información de TODAS las jurisdicciones adonde tenga este tipo de retenciones. Se adjunta un modelo de archivo para este tipo de importación.

**9.- Problema:**

El Sistema no me permite cerrar la "Liquidación Total" mientras no se validen correctamente ciertos datos. El aplicativo SIFERE valida cierta información, las cuales deben cumplirse para poder efectuar la Liquidación Total.

**Solución:**

Las validaciones que hace el sistema en las liquidaciones son las siguientes:

1) Chequea por cada jurisdicción que la sumatoria de las bases imponibles de todas las actividades sea igual a la suma de los Ingresos Gravados y los Ingresos Exentos que se cargan por cada jurisdicción en esa pantalla.

2) Valida que la sumatoria de los Ingresos No Gravados de todas las jurisdicciones sea igual al Total de los ítems que se cargan como Datos de Facturación (Total de IVA, Exportaciones, etc.). En este punto en particular la aclaración es que estos conceptos deben ser ingresados como Ingresos No Gravados discriminados por jurisdicción, y en el caso que sea no factible esta discriminación se debe ingresar totalizado en la jurisdicción sede.

**10. - Problema:**

¿Es factible importar los datos cargados anteriormente en el aplicativo SD99?

**Solución:**

El nuevo aplicativo no tiene incluida una funcionalidad que permita importar los datos desde el SD99, por los siguientes motivos:

- 1) la mayoría de los datos ya están incorporados en el modulo central del SIAP y solo hay que agregar algunos pocos datos para generar las DDJJ.
- 2) no tiene sentido tener las DDJJ Mensuales históricas ya que las mismas tienen un formato totalmente diferente a las del nuevo SIFERE
- 3) los datos de padrón de los contribuyentes todavía se seguirán manejando con el SD99 ya que el SIFERE no contempla la generación de los Form. CM01 y CM02, los cuales serán parte de un sistema próximo a implementarse.